

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

INFORME PROPUESTA, DE VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO DE DEMANDA DE MOVILIDAD EN LA ZONA PERIURBANA DE PONTEVEDRA, ASÍ COMO PARA EL ANÁLISIS Y PROPUESTA DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO A DEMANDA, A DESARROLLAR DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE PONTEVEDRA, Y DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Indice

1 ANTECEDENTES.....	3
2 CONSIDERACIONES. CONTENIDOS A PRESENTAR Y VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.....	4
3 INFORME DE VALORACIÓN.....	6
ANEXO. DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ICEACSA.....	13
ANEXO. DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE EPTISA.....	18
ANEXO. DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ALOMON.....	23
ANEXO. DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE MCRIT- SETEOCTAVAS.....	28



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

1 ANTECEDENTES

El contrato de servicios para el desarrollo de un estudio de demanda de movilidad en la zona periurbana de Pontevedra, así como para el análisis y propuesta de viabilidad y sostenibilidad de la explotación de un servicio de transporte colectivo a demanda, concreta la línea de actuación nº17 de la Estrategia DUSI Mais Modelo Pontevedra, que tiene por objeto la implantación de un modelo de transporte colectivo a demanda mediante vehículos de baja capacidad. El contrato de servicios se asocia con una operación ya aprobada dentro del expediente municipal, 2019/FSOL/000002, y se cofinanciará por tanto al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Este contrato de servicios se ha licitado, una vez contrastada la insuficiencia de los medios propios del Concello de Pontevedra, mediante el procedimiento de contratación 2020/FABS/000001. La licitación se ha publicado dentro de la Plataforma de Contratación del Sector Público del Gobierno de España, el pasado 23/07/2020.

Finalizado el plazo para la presentación de propuestas, se ha celebrado el pasado 21/08/ el acto de la mesa de contratación con objeto de la apertura y cualificación del sobre electrónico A de la Documentación Administrativa, y apertura del Sobre electrónico B, de los Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor, en donde se ha procedido por parte de la mesa, según figura en el acta correspondiente a dar lectura y conocimiento de las empresas que se presentaron a la licitación, con el siguiente resultado:

CONSULTORA ALOMON, S.L.

EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.

ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.

IDVIA 2020 HORIZONTE 2020, S.L

UTE MCRIT, S.L. - SETEOITAVAS S. COOP. G.

Acto seguido, y tras examinar la documentación administrativa, se ha determinado en ese acto que esta era correcta, y en consecuencia se admitieron a todas estas personas jurídicas en el procedimiento. Para de seguido y en acto no público, proceder a la apertura de los sobres B, y por unanimidad acordar la mesa dar traslado de estas ofertas para informe por parte de la Oficina Técnica de Medio Ambiente, Infraestructuras, Ingeniería y Servicios.

El objeto de este documento es el informe de las referidas ofertas (Sobre B)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

2 CONSIDERACIONES. CONTENIDOS A PRESENTAR Y VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Se adjunta descripción de los parámetros a utilizar en la valoración, según tenor literal del pliego.

Los licitadores deberán presentar una memoria de actividades. La memoria no excederá en conjunto de 40 páginas A4, incluida portada, e índice. El espaciado a utilizar será normal, con letra del cuerpo de texto arial 11, y márgenes de página 3,2,2,2 cm (arriba, derecha, izquierda, y abajo). La documentación llevará un pie de página con el número de página.

A dicho efecto en caso de sobrepasarse las 40 páginas solo se considerarán las 40 primeras páginas numeradas.

Dicha memoria se estructurará en los siguientes epígrafes:

a). Descripción general de la movilidad en el término municipal de Pontevedra. 25 puntos

Se puntuará los aspectos que especifiquen la caracterización actual y determinen las posibles problemáticas en materia de transporte y movilidad. Se puntuará el conocimiento que provenga de fuentes administrativas y técnicas, como estudios específicos y/o sectoriales que sean de aplicación. Se valorará el análisis comparado del cambio modal en la movilidad de Pontevedra en las últimas décadas.

b). Diseño de las campañas de campo, y metodología para su explotación. 25 puntos

El licitador deberá describir sucintamente la justificación de las campañas y encuestas a implementar, así como sus características técnicas, sistemas de explotación, etc. Deberá explicar de forma suficiente la metodología en orden a justificar el nivel de error que se asigna para la correcta identificación de la movilidad, error que no puede ser superior al 5% por modo y según el pre-diseño de la zonificación que se apunte.

*Se puntuaran las **mejoras cualitativas** que se refieran a la definición completa y concreta de la campaña, por ejemplo relativa a los objetivos y contenidos a cubrir con cada uno de los trabajos involucrados.*

Se admitirán ajustes entre los distintos trabajos de campo, modificando el número de actividades o incluso prescindiendo de alguna de las captaciones previstas, siempre que de forma justificada se exponga por parte del Licitador que se mejora la implementación de la campaña, y en todo caso se mantenga la carga de trabajo prevista evaluada al precio definido en este pliego de 30.500 € antes de iva.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

La posible ampliación de la campaña de campo y las encuestas respecto a la prevista en este pliego NO podrá incorporarse cuantitativamente dentro de estos criterios de juicio de valor, porque es objeto de valoración en los criterios automáticos.

c). Equipo de trabajo. 20 puntos

El licitador deberá identificar los perfiles profesionales de carácter multidisciplinar que se asignen a la asistencia y que sobre los ya exigidos por solvencia completen de forma idónea el equipo necesario para la prestación de la asistencia.

Se identificarán las asignaciones del equipo a las distintas fases metodológicas. Se reconocerán aquellos que aporten experiencia de mas de tres años en la materia específica de su especialidad, a mayores de los que se tiene que aportar a nivel de solvencia. Se valorará la transversalidad de las especialidades, y la existencia de personas que incorporen mayor experiencia que la exigida como base, y que tenga relevancia en la implementación de la asistencia.

A tal efecto se incorporará una sinopsis de las cualidades específicas de cada miembro del equipo en relación a las actividades de la asistencia.

d). Criterios de calidad ligados al ámbito social y medioambiental: 10 puntos

El licitador deberá indicar de forma clara, las mejoras en los criterios relativos al ámbito social dentro de los previstos en la ley 9/2017 de LCSP, y en concreto se valorarán aquellos:

- Criterios y acciones que favorezcan la igualdad, la conciliación, las mejoras a colectivos, que prevea implementar o tenga implementados en su actividad empresarial. Deberán justificarse mediante un Plan de Igualdad o documento similar. El plan de igualdad responderá a los contenidos RSE publicados por la Consellería de Economía Empleo e Industria, y podrá estar en fase de elaboración o implantación.

En substitución del Plan de Igualdad, el licitador podrá acreditar las políticas empresariales que promuevan el trabajo digno y estable, lo que se efectuará a través de una declaración empresarial que al menos certifique los empleados con contrato indefinido sobre el total de la masa laboral (valores absolutos y relativos en porcentaje), así como su evolución en los últimos 10 años (o en su caso el período en el que la entidad lleve en funcionamiento si este período es inferior a dichos 10 años) . Se valorará un mayor índice de contratos en régimen indefinidos, y una evolución positiva de este índice.

Este subapartado se valorará con 3 puntos



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

- Se valorará las mejoras que los licitadores tengan implementadas para favorecer la normalización lingüística en el Gallego a nivel empresarial, lo que se podrá acreditar aportando cualquier declaración que justifique el desarrollo de alguna de las medidas contenidas en el Plan Xeral de normalización da lingua galega. Sector 4 economía, aprobado por unanimidad del Parlamento de Galicia el 21 de septiembre del 2004 (3 puntos)

- Se valorará aquellas acciones que favorezcan la mejora ambiental, o sostenibilidad, y se prevea implementar o tenga implementados el licitador, y tenga relación con esta asistencia. Se podrá acreditar mediante la descripción de las medidas que la empresa tenga implantadas a tal objeto, o bien y en substitución de esta, mediante un sello o certificado ISO 14001 de gestión ambiental o equivalente que acredite la práctica de la empresa (4 puntos)

e). Criterios de aseguramiento de la calidad: 10 puntos

El licitador deberá indicar una descripción sucinta de los procedimientos que tenga implementados para garantizar la calidad en sus actividades, describiendo los aspectos básicos de estos procedimientos y la responsabilidad asociada (5 puntos).

Se valorará además que exista un sistema de acreditación de la calidad certificada mediante ISO 9001 o equivalente que acredite el seguimiento del plan de Calidad (5 puntos).

3 INFORME DE VALORACIÓN

Con el tenor literal previsto en el pliego se procede a evaluar las propuestas de los licitadores admitidos en el procedimiento.

Se toma en consideración los criterios, estructurando los mismos a través de la aplicación de conceptos y preguntas básicas, con objeto de la caracterización de las propuestas de los distintos licitadores.

3.1 Caracterización de las propuestas

Se somete a todas las propuestas al siguiente esquema con objeto de caracterizarlas y valorarlas

Aspectos transversales de la memoria

Contiene el documento un índice particularizado SI/NO

El documento está estructurado según criterios valoración pliego SI/NO

El documento completa los apartados en función de las actividades previstas SI/NO

El documento se atiene al máximo de 40 paginas señalado SI/NO

Con carácter general en qué grado el contenido está estructurado y claro Buena / Normal / Regular / NC



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

a). Descripción general de la movilidad en el término municipal de Pontevedra. 25 puntos

Se puntuará los aspectos que especifiquen la caracterización actual y determinen las posibles problemáticas en materia de transporte y movilidad. Se puntuará el conocimiento que provenga de fuentes administrativas y técnicas, como estudios específicos y/o sectoriales que sean de aplicación. Se valorará el análisis comparado del cambio modal en la movilidad de Pontevedra en las últimas décadas.

Se procede según este análisis:

- 1 - caracterización geografía física? Buena / Normal / Regular / NC
- 2 - caracterización geografía humana? Buena / Normal / Regular / NC
- 3 - caracterización de la infraestructura de transporte y movilidad? Buena / Normal / Regular / NC
- 4 - caracterización de la movilidad? Buena / Normal / Regular / NC
- 5 - cómo se referencia a estudios, planes y proyectos más particularizados, como los sectoriales? Buena / Normal / Regular / NC
- 6 - cómo se contextualiza la evolución de la movilidad y hace referencia al modelo de ciudad? Buena / Normal / Regular / NC
- 7 - cómo se enlaza la caracterización en términos comparados a la experiencia en otras áreas urbanas? Buena / Normal / Regular / NC
- 8 - cómo se contextualiza la caracterización al objeto del contrato y en los contenidos de actividades? Buena / Normal / Regular / NC
- 9 - cómo se incluyen las conclusiones operativas para el trabajo objeto del contrato? Buena / Normal / Regular / NC

b). Diseño de las campañas de campo, y metodología para su explotación. 25 puntos

El licitador deberá describir sucintamente la justificación de las campañas y encuestas a implementar, así como sus características técnicas, sistemas de explotación, etc. Deberá explicar de forma suficiente la metodología en orden a justificar el nivel de error que se asigna para la correcta identificación de la movilidad, error que no puede ser superior al 5% por modo y según el pre-diseño de la zonificación que se apunte. Se puntuaran las mejoras cualitativas que se refieran a la definición completa y concreta de la campaña, por ejemplo relativa a los objetivos y contenidos a cubrir con cada uno de los trabajos involucrados.

Se procede según este análisis:



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

- 1 - se aborda una descripción completa y en que grado de la metodología para las campañas de campo con una asignación de medios y equipos específica? Buena / Normal / Regular / NC
- 2 - se justifica y en qué manera el nivel de error en la metodología de las campañas? Buena / Normal / Regular / NC
- 3 - cómo se justifica la localización para la campaña en campo? Buena / Normal / Regular / NC
- 4 - cómo se justifica la realización y aspectos singulares para la campaña telefónica? Buena / Normal / Regular / NC
- 5 - cómo se particulariza el trabajo con recursos big-data? Buena / Normal / Regular / NC
- 6 - se identifican medios y equipos suficientes para la campaña? Buena / Normal / Regular / NC
- 7 - se particulariza y en que manera para el caso de Pontevedra y al objeto del contrato? Buena / Normal / Regular / NC
- 8 - se pone en relación esta fase y en qué manera con el resto de actividades que incluye la asistencia? Buena / Normal / Regular / NC

c). Equipo de trabajo. 20 puntos

El licitador deberá identificar los perfiles profesionales de carácter multidisciplinar que se asignen a la asistencia y que sobre los ya exigidos por solvencia completen de forma idónea el equipo necesario para la prestación de la asistencia. Se identificarán las asignaciones del equipo a las distintas fases metodológicas. Se reconocerán aquellos que aporten experiencia de mas de tres años en la materia específica de su especialidad, a mayores de los que se tiene que aportar a nivel de solvencia. Se valorará la transversalidad de las especialidades, y la existencia de personas que incorporen mayor experiencia que la exigida como base, y que tenga relevancia en la implementación de la asistencia. A tal efecto se incorporará una sinopsis de las cualidades específicas de cada miembro del equipo en relación a las actividades de la asistencia.

Se procede según este análisis:

- 1- identificación del equipo mínimo? SI/NO
- 2- cómo se asigna el equipo y se define su responsabilidad? Buena / Normal / Regular / NC
- 3- es acorde y en qué grado la experiencia, grado de responsabilidad y asignación? Buena / Normal / Regular / NC
- 4- se identifica expresamente dentro de esta asignación algún perfil experto en herramientas de modelización? SI/NO



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

5- se identifica y aclara expresamente en esta asignación algún perfil con experiencia en estudios de viabilidad de proyectos de explotación de servicios públicos de transporte SI/NO

6- se identifica expresamente dentro de esta asignación algún perfil experto en cuestiones jurídicas y de derecho administrativo SI/NO

7- se puede considerar y en qué grado que el equipo es completo y transversal por su experiencia y por la asignación declaradas? Buena / Normal / Regular / NC

8- se identifica y en qué grado una asignación del equipo en las distintas fases del trabajo? Buena / Normal / Regular / NC

d.1) Criterios y acciones que favorezcan la igualdad. 3 puntos

Criterios y acciones que favorezcan la igualdad, la conciliación, las mejoras a colectivos, que prevea implementar o tenga implementados en su actividad empresarial. Deberán justificarse mediante un Plan de Igualdad o documento similar. El plan de igualdad responderá a los contenidos RSE publicados por la Consellería de Economía Emprego e Industria, y podrá estar en fase de elaboración o implantación. En substitución del Plan de Igualdad, el licitador podrá acreditar las políticas empresariales que promuevan el trabajo digno y estable, lo que se efectuará a través de una declaración empresarial que al menos certifique los empleados con contrato indefinido sobre el total de la masa laboral (valores absolutos y relativos en porcentaje), así como su evolución en los últimos 10 años (o en su caso el período en el que la entidad lleve en funcionamiento si este período es inferior a dichos 10 años) . Se valorará un mayor índice de contratos en régimen indefinidos, y una evolución positiva de este índice

Se procede según este análisis:

- la empresa tiene un plan de Igualdad o documento similar, o tiene previsto implantarlo? SI/NO

- el licitador acredita mediante declaración una evolución positiva del porcentaje de contratos en régimen de indefinido? SI/NO

d.2) Mejoras en la normalización lingüística. 3 puntos

Se valorará las mejoras que los licitadores tengan implementadas para favorecer la normalización lingüística en el Gallego a nivel empresarial, lo que se podrá acreditar aportando cualquier declaración que justifique el desarrollo de alguna de las medidas contenidas en el Plan Xeral de normalización da lingua galega. Sector 4 economía, aprobado por unanimidad del Parlamento de Galicia el 21 de septiembre del 2004

Se procede según este análisis:

1- incorpora el licitador medidas para normalización lingüística en el marco empresarial o en el de la asistencia? SI/NO



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

d.3) Acciones de mejora ambiental o sostenibilidad en relación con la asistencia. 4 puntos

Se valorará aquellas acciones que favorezcan la mejora ambiental, o sostenibilidad, y se prevea implementar o tenga implementados el licitador, y tenga relación con esta asistencia. Se podrá acreditar mediante la descripción de las medidas que la empresa tenga implantadas a tal objeto, o bien y en sustitución de esta, mediante un sello o certificado ISO 14001 de gestión ambiental o equivalente que acredite la práctica de la empresa (4 puntos)

Se procede según este análisis:

1- se aporta en la metodología alguna prescripción o medidas para mejorar la sostenibilidad en el ámbito de la asistencia? O se incorpora algún sello específico o certificado que acredite esas prácticas? SI/NO

e.1) Criterios de calidad. Descripción sucinta . 5 puntos

El licitador deberá indicar una descripción sucinta de los procedimientos que tenga implementados para garantizar la calidad en sus actividades, describiendo los aspectos básicos de estos procedimientos y la responsabilidad asociada

Se procede según este análisis:

1- en qué grado se puede considerar la descripción sucinta, breve, concisa y precisa? Buena / Normal / Regular / NC

2- incorpora una definición de responsabilidad, y un responsable de calidad? SI/NO

3- en qué medida incorpora procedimientos específicos clásicos, como la resolución de incidencias? Buena / Normal / Regular / NC

4- en qué medida incorpora un análisis de riesgos? Buena / Normal / Regular / NC

5- incorpora políticas de archivo, acceso, y para la comunicación interna y externa? y medios para hacerla efectiva? SI/NO

6- en qué medida se incorpora un programa de autocontrol propio y revisión interna, que su accesibilidad por el promotor? Buena / Normal / Regular / NC

e.2) Acreditación de la calidad. Sistema de acreditación. 5 puntos

Se valorará además que exista un sistema de acreditación de la calidad certificada mediante ISO 9001, o equivalente que acredite el seguimiento del plan de Calidad

Se procede según este análisis:

1- se incorpora un sistema de acreditación o un sello de calidad válido? SI/NO



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

3.2 Valoración de las propuestas

Se aplica esta caracterización a todas y cada una de las propuestas de los distintos licitadores, de manera que se verifica cada uno de los puntos de control, según los parámetros de caracterización definidos, incluyendo en su caso un comentario que resume la valoración cualitativa aplicada, pero que debe interpretarse con el contenido de esas propuestas.

Se debe indicar que los comentarios no son exhaustivos, y apuntan de forma muy sucinta algún aspecto singular o destacable que se debe entender referido a la calificación o valoración cualitativa aplicada. Por otra parte la valoración de “NC” se debe entender como que no se conforma a juicio de este informe en la propuesta un contenido suficiente para dicho punto, según prescripciones del pliego, y teniendo en cuenta el objeto y alcance del contrato.

Dicha valoración cualitativa se traduce en objetiva, apartado a apartado, según el siguiente cálculo que se aplica por apartado.

Si la calificación cualitativa es “buena” se puntúa con 3 puntos, si es “normal” con 2 puntos, en el caso de “regular” con 1 punto, y “NC” con 0 puntos. La puntuación de “Si” es de 2 puntos, y de “No” de 0 puntos.

La puntuación total alcanzada en cada apartado según esa fórmula y proceso se divide por la máxima posible en dicho apartado, y se multiplica por la calificación máxima del pliego con objeto de obtener en ese apartado la puntuación del licitador.

El cálculo se realiza numéricamente con doble precisión, y se redondea a tres decimales con objeto de establecer los resúmenes y cuadros de este informe, En redondeo con carácter formal solo se debe entender aplicado a la valoración final de cada propuesta, que se ofrece con tres cifras decimales.

En los apartados a) y b) se reservan $2,5 \text{ puntos} \times 2 = 5 \text{ puntos}$ de los 50 puntos previstos, para cuantificar y calificar aspectos transversales de la memoria, que tienen que ver con la claridad expositiva de la memoria.

La aplicación de este método se incluye en anexo desglosado para cada propuesta presentada.

El resultado final del proceso se resume a través del siguiente cuadro,



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

	LICITADORES				
	ICEACSA	EPTISA	ALOMON	IDVIA	MCRIT – SETI
a). Descripción general de la movilidad en el término municipal de Pontevedra. 25 puntos	<u>10.833</u>	<u>12,045</u>	<u>15,379</u>		<u>10,379</u>
b). Diseño de las campañas de campo, y metodología para su explotación. 25 puntos	<u>11,875</u>	<u>10,483</u>	<u>10,483</u>		<u>11,420</u>
c). Equipo de trabajo. 20 puntos	<u>11,000</u>	<u>10,000</u>	<u>11,000</u>		<u>10,000</u>
d.1) Criterios y acciones que favorezcan la igualdad. 3 puntos	<u>3,000</u>	<u>3,000</u>	<u>3,000</u>		<u>3,000</u>
d.2) Mejoras en la normalización lingüística. 3 puntos	<u>3,000</u>	<u>3,000</u>	<u>3,000</u>		<u>3,000</u>
d.3) Acciones de mejora ambiental o sostenibilidad en relación con la asistencia. 4 puntos	<u>4,000</u>	<u>4,000</u>	<u>4,000</u>		<u>4,000</u>
e.1) Criterios de calidad. Descripción sucinta. 5 puntos	<u>1,875</u>	<u>2,813</u>	<u>0,938</u>		<u>1,563</u>
e.2) Acreditación de la calidad. Sistema de acreditación. 5 puntos	<u>5,000</u>	<u>5,000</u>	<u>0,000</u>		<u>5,000</u>
	50,583	50,341	47,799	0,000	48,362

Notas (destacado en rojo):

- IDVIA incorpora en el diseño de las campañas de campo una cuantificación de trabajos por encima de lo señalado en pliego, lo cual parece querer indicar claramente cual va a ser su propuesta en los criterios automáticos. Incluye en concreto, dos puntos de aforo a mayores, 1.200 encuestas personales y 650 encuestas cordón, lo cual va en contra de lo regulado en el pliego:

La posible ampliación de la campaña de campo y las encuestas respecto a la prevista en este pliego NO podrá incorporarse cuantitativamente dentro de estos criterios de juicio de valor, porque es objeto de valoración en los criterios automáticos.

Por lo que según epígrafe incorporado en el anexo IV : ***Se recuerda la advertencia sobre la no facilitación en este momento de datos objeto de evaluación automática con posterioridad. El incumplimiento de esta previsión dará lugar a la desestimación de la oferta.***

En consecuencia, no se procede a cuantificar la valoración otorgada a este licitador

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurinacional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Anexo. Descripción de la valoración de la propuesta de Iceacsa



						LICITADORES	
						ICEACSA	50,5833333333333
Epígrafe a valorar	Descripción	Caracterización	Calificación	Comentarios	Calificación	Comentarios	
Aspectos transversales de la memoria		Contiene un índice particularizado del documento	SI/NO		SI		
		El documento está estructurado según criterios valoración pliego	SI/NO		SI		
		El documento completa los apartados en función de las actividades previstas	SI/NO		SI		
		El documento se atiene al máximo de 40 paginas señalado	SI/NO		SI		
		Con carácter general en qué grado el contenido está estructurado y claro	Buena / Normal / Regular / NC		Buena		
a). Descripción general de la movilidad en el término municipal de Pontevedra. 25 puntos					10,833	Se desarrolla hasta la pag9 inclusive	
		1 - caracterización geografía física?	Buena / Normal / Regular / NC		Regular	Es muy limitada, sin concretar aspectos básicos de la realidad de Pontevedra	
		2 - caracterización geografía humana?	Buena / Normal / Regular / NC		Regular	Se realiza de forma muy limitada. No se identifican parámetros de evolución poblacional ni económica que son relevantes dentro de la caracterización a efectos de la movilidad	
		3 - caracterización de la infraestructura de transporte y movilidad?	Buena / Normal / Regular / NC		Regular	Es muy limitada; se hace referencia a determinadas infraestructuras, pero no se articula con otras como por ejemplo el desarrollo de las conexiones ferroviarias resultado de la modernización del corredor atlántico	
	Se puntuará los aspectos que especifiquen la caracterización actual y determinen las posibles problemáticas en materia de transporte y movilidad. Se puntuará el conocimiento que provenga de fuentes administrativas y técnicas, como estudios específicos y/o sectoriales que sean de aplicación. Se valorará el análisis comparado del cambio modal en la movilidad de Pontevedra en las últimas décadas	4 - caracterización de la movilidad?	Buena / Normal / Regular / NC		Normal	Algún comentario no está bien tomado, como el relativo en la pag6 a la aprobación de la ordenanza de movilidad, que todavía no es definitiva	
		5 - cómo se referencia a estudios, planes y proyectos más particularizados, como los sectoriales?	Buena / Normal / Regular / NC		Normal	Se centra sobre todo los trabajos desarrollados por la empresa para otras administraciones y que tienen relación con el objeto del contrato; pero no se concretan otros marcos sectoriales que son de aplicación	
		6 - cómo se contextualiza la evolución de la movilidad y hace referencia al modelo de ciudad?	Buena / Normal / Regular / NC		Normal	Se cita de forma limitada	
		7 - cómo se enlaza la caracterización en términos comparados a la experiencia en otras áreas urbanas?	Buena / Normal / Regular / NC		NC	No se concreta	
		8 - cómo se contextualiza la caracterización al objeto del contrato y en los contenidos de actividades?	Buena / Normal / Regular / NC		NC	No se concreta, al menos en este apartado	
		9 - cómo se incluyen las conclusiones operativas para el trabajo objeto del contrato?	Buena / Normal / Regular / NC		Regular	Prácticamente se ciñe a los dos últimos párrafos de la pagina 9	



b). Diseño de las campañas de campo, y metodología para su explotación. 25 puntos

11,875 Se desarrolla hasta la pag 22 inclusive

El licitador deberá describir sucintamente la justificación de las campañas y encuestas a implementar, así como sus características técnicas, sistemas de explotación, etc. Deberá explicar de forma suficiente la metodología en orden a justificar el nivel de error que se asigna para la correcta identificación de la movilidad, error que no puede ser superior al 5% por modo y según el pre-diseño de la zonificación que se apunte.	1	- se aborda una descripción completa y en que grado de la metodología para las campañas de campo con una asignación de medios y equipos específica?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se desarrolla y se presentan algunos medios
	2	- se justifica y en qué manera el nivel de error en la metodología de las campañas?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se concreta
	3	- cómo se justifica la localización para la campaña en campo?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Independiente de que sean válidas, se justifica una propuesta de ubicación
	4	- cómo se justifica la realización y aspectos singulares para la campaña telefónica?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se incluye la descripción de los aspectos a incluir en la campaña
	5	- cómo se particulariza el trabajo con recursos big-data?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se particulariza, pero con una justificación muy general
	6	- se identifican medios y equipos suficientes para la campaña?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se presentan algunos medios, pero no equipos de forma justificada al objeto del contrato
	7	- se particulariza y en que manera para el caso de Pontevedra y al objeto del contrato?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se particulariza, fuera de la localización de las encuestas
	8	- se pone en relación esta fase y en qué manera con el resto de actividades que incluye la asistencia?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se incluye como colofón del apartado el desarrollo de las alternativas, siguiendo las actividades del pliego

c). Equipo de trabajo. 20 puntos

11,000 Se incluye hasta la pag31 inclusive

El licitador deberá identificar los perfiles profesionales de carácter multidisciplinar que se asignen a la asistencia y que sobre los ya exigidos por solvencia completen de forma idónea el equipo necesario para la prestación de la asistencia. Se identificarán las asignaciones del equipo a las distintas fases metodológicas. Se reconocerán aquellos que aporten experiencia de mas de tres años en la materia específica de su especialidad, a mayores de los que se tiene que aportar a nivel de solvencia. Se valorará la transversalidad de las especialidades, y la existencia de personas que incorporen mayor experiencia que la exigida como base, y que tenga relevancia en la implementación de la asistencia. A tal efecto se incorporará una sinopsis de las cualidades específicas de cada miembro del equipo en relación a las actividades de la asistencia.	1	- identificación del equipo mínimo?	SI/NO	SI	
	2	- cómo se asigna el equipo y se define su responsabilidad?	Buena / Normal / Regular / NC	Buena	El organigrama está estructurado
	3	- es acorde y en qué grado la experiencia, grado de responsabilidad y asignación?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	La experiencia es suficiente, aunque existen particularidades que no aparecen justificadas
	4	- se identifica expresamente dentro de esta asignación algún perfil experto en herramientas de modelización?	SI/NO	NO	Se identifican perfiles, pero ninguno se particulariza de forma expresa al modelado necesario para poder contrastar las alternativas que se planteen
	5	- se identifica y aclara expresamente en esta asignación algún perfil con experiencia en estudios de viabilidad de proyectos de explotación de servicios públicos de transporte	SI/NO	NO	Se aportan los perfiles por solvencia, pero no se incluye ninguna descripción que acredite los estudios de viabilidad de los proyectos de explotación específicos que acrediten dicha solvencia, y que permitan verificar la mayor o menor vinculación al objeto del contrato
	6	- se identifica expresamente dentro de esta asignación algún perfil experto en cuestiones jurídicas y de derecho administrativo	SI/NO	NO	No se aporta ni por titulación, ni de forma específica dentro de la asignación del organigrama
	7	- se puede considerar y en qué grado que el equipo es completo y transversal por su experiencia y por la asignación declaradas?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	El equipo es completo e incluye el trabajo de campo, pero no incluye de forma expresa otros perfiles
	8	- se identifica y en qué grado una asignación del equipo en las distintas fases del trabajo?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se identifica la asignación del equipo dentro del programa de trabajo, sin un detalle muy extensivo



d.1) Criterios y acciones que favorezcan la igualdad. 3 puntos		3.000
responderá a los contenidos RSE publicados por la Consellería de Economía Empleo e Industria, y podrá estar en fase de elaboración o implantación. En sustitución del Plan de Igualdad, el licitador podrá acreditar las políticas empresariales que promuevan el trabajo digno y estable, lo que se efectuará a través de una declaración empresarial que al menos certifique los empleados con contrato indefinido sobre el total de la masa laboral (valores absolutos y relativos en	- la empresa tiene un plan de Igualdad o documento similar, o tiene previsto implantarlo? - el licitador acredita mediante declaración una evolución positiva del porcentaje de contratos en régimen de indefinido?	SI/NO SI/NO
		SI SI
		Se aporta contrato por el que se va a desarrollar el Plan de Igualdad Aporta justificación de la evolución del número de contratos indefinidos, tanto desde el punto de vista absoluto como en términos relativos
d.2) Mejoras en la normalización lingüística. 3 puntos		3.000
Se valorará las mejoras que los licitadores tengan implementadas para favorecer la normalización lingüística en el Gallego a nivel empresarial, lo que se podrá acreditar aportando cualquier declaración que justifique el desarrollo de alguna de las medidas contenidas en el Plan Xeral de normalización da lingua galega. Sector 4 economía, aprobado por unanimidad del Parlamento de Galicia el 21 de septiembre del 2004	- incorpora el licitador medidas para normalización lingüística en el marco empresarial o en el de la asistencia?	SI/NO
		SI
		Se ciñe a algunas propuestas reguladas en el PNL, Oferta en castellano
d.3) Acciones de mejora ambiental o sostenibilidad en relación con la asistencia. 4 puntos		4.000
Se valorará aquellas acciones que favorezcan la mejora ambiental, o sostenibilidad, y se prevea implementar o tenga implementados el licitador, y tenga relación con esta asistencia. Se podrá acreditar mediante la descripción de las medidas que la empresa tenga implantadas a tal objeto, o bien y en sustitución de esta, mediante un sello o certificado ISO 14001 de gestión ambiental o equivalente que acredite la práctica de la empresa (4 puntos)	1 - se aporta en la metodología alguna pres	SI/NO
		SI
		Aporta certificado 14001 y EMAS



**e.1) Criterios de calidad. Descripción sucinta .
5 puntos**

1,875

El licitador deberá indicar una d	1 - en qué grado se puede considerar la descripción sucinta, breve, concisa y precisa?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se refiere a una descripción general, sin particular para este contrato, ni la programa de trabajo
	2 - incorpora una definición de responsabilidad, y un responsable de calidad?	SI/NO	SI	Se aporta en el apartado de equipo humano, no en el apartado de calidad, por lo que realmente no se define su grado de responsabilidad en el plan de calidad
	3 - en qué medida incorpora procedimientos específicos clásicos, como la resolución de incidencias?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se aporta de forma suficiente ni singularizada
	4 - en qué medida incorpora un análisis de riesgos?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se aporta una descripción general, sin particularizar para los riesgos asociados a este contrato
	5 - incorpora políticas de archivo, acceso, y para la comunicación interna y externa? y medios para hacerla efectiva?	SI/NO	NO	Se limita a citar que forma parte del plan de calidad
	6 - en qué medida se incorpora un programa de autocontrol propio y revisión interna, que su accesibilidad por el promotor?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se aporta una descripción general, sin particularizar a las actividades de este contrato

e.2) Acreditación de la calidad. Sistema de acreditación. 5 puntos

5,000

Se valorará además que exista	1 - se incorpora un sistema de acreditación o un sello de calidad	SI/NO	SI	Aporta 9001
-------------------------------	---	-------	----	-------------



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurinacional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Anexo. Descripción de la valoración de la propuesta de Eptisa



				EPTISA	50,3409090909091
Epígrafe a valorar	Descripción	Caracterización	Calificación	Calificación	Comentarios
Aspectos transversales de la memoria					
		Contiene un índice particularizado del documento	SI/NO	SI	
		El documento está estructurado según criterios valoración pliego	SI/NO	SI	
		El documento completa los apartados en función de las actividades previstas	SI/NO	NO	
		El documento se atiene al máximo de 40 paginas señalado	SI/NO	SI	
		Con carácter general en qué grado el contenido está estructurado y claro	Buena / Normal / Regular / NC	Buena	
a). Descripción general de la movilidad en el término municipal de Pontevedra. 25 puntos				<u>12,045</u>	<u>Se desarrolla hasta la pag 11 inclusive</u>
		1 - caracterización geografía física?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Es muy limitada, sin concretar aspectos básicos de la realidad de Pontevedra
		2 - caracterización geografía humana?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se concreta
		3 - caracterización de la infraestructura de transporte y movilidad?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Es limitada, pero se articula de forma adecuada
		4 - caracterización de la movilidad?	Buena / Normal / Regular / NC	Buena	Se articula de forma muy conexa, aunque los datos sean limitados
	Se puntuará los aspectos que especifiquen la caracterización actual y determinen las posibles problemáticas en materia de transporte y movilidad. Se puntuará el conocimiento que provenga de fuentes administrativas y técnicas, como estudios específicos y/o sectoriales que sean de aplicación. Se valorará el análisis comparado del cambio modal en la movilidad de Pontevedra en las últimas décadas	5 - cómo se referencia a estudios, planes y proyectos más particularizados, como los sectoriales?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	La referencia es muy limitada
		6 - cómo se contextualiza la evolución de la movilidad y hace referencia al modelo de ciudad?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se cita de forma limitada
		7 - cómo se enlaza la caracterización en términos comparados a la experiencia en otras áreas urbanas?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se concreta
		8 - cómo se contextualiza la caracterización al objeto del contrato y en los contenidos de actividades?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se concreta, al menos en este apartado
		9 - cómo se incluyen las conclusiones operativas para el trabajo objeto del contrato?	Buena / Normal / Regular / NC	Buena	Se identifican problemáticas y retos, que pueden o no ser acertados, pero en todo caso se hace en la línea de la caracterización y la EDUSI



b). Diseño de las campañas de campo, y metodología para su explotación. 25 puntos

10.483

Se desarrolla hasta la pag 21 inclusive

		- se aborda una descripción completa y en que grado de la metodología para las campañas de campo con una asignación de medios y equipos específica?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se desarrolla y se presentan algunos medios
El licitador deberá describir sucintamente la justificación de las campañas y encuestas a implementar, así como sus características técnicas, sistemas de explotación, etc. Deberá explicar de forma suficiente la metodología en orden a justificar el nivel de error que se asigna para la correcta identificación de la movilidad, error que no puede ser superior al 5% por modo y según el pre-diseño de la zonificación que se apunte.	1	- se justifica y en qué manera el nivel de error en la metodología de las campañas?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se incluye referencia a la fórmula para calcular el error, pero no se utiliza para justificar el número de encuestas
	2	- cómo se justifica la localización para la campaña en campo?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se concreta
	3	- cómo se justifica la realización y aspectos singulares para la campaña telefónica?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se incluye la descripción de los aspectos a incluir en la campaña
	4	- cómo se particulariza el trabajo con recursos big-data?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se particulariza, pero con una justificación muy general
	5	- se identifican medios y equipos suficientes para la campaña?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se presentan algunos medios, pero no equipos de forma justificada al objeto del contrato
	6	- se particulariza y en que manera para el caso de Pontevedra y al objeto del contrato?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se particulariza para el caso de Pontevedra ni al objeto de contrato
	7	- se pone en relación esta fase y en qué manera con el resto de actividades que incluye la asistencia?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se hace de forma muy limitada, a través del apartado 3.9 en donde se regula la formulación de bases de datos y GIS para el tratamiento de la información
	8				

c). Equipo de trabajo. 20 puntos

10.000

Se desarrolla hasta la pag28 inclusive

		1 - identificación del equipo mínimo?	SI/NO	SI	
El licitador deberá identificar los perfiles profesionales de carácter multidisciplinar que se asignen a la asistencia y que sobre los ya exigidos por solvencia completen de forma idónea el equipo necesario para la prestación de la asistencia. Se identificarán las asignaciones del equipo a las distintas fases metodológicas. Se reconocerán aquellos que aporten experiencia de mas de tres años en la materia específica de su especialidad, a mayores de los que se tiene que aportar a nivel de solvencia. Se valorará la transversalidad de las especialidades, y la existencia de personas que incorporen mayor experiencia que la exigida como base, y que tenga relevancia en la implementación de la asistencia. A tal efecto se incorporará una sinopsis de las cualidades específicas de cada miembro del equipo en relación a las actividades de la asistencia.	2	- cómo se asigna el equipo y se define su responsabilidad?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	El organigrama es completo, pero no aparece estructurado
	3	- es acorde y en qué grado la experiencia, grado de responsabilidad y asignación?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	La experiencia es suficiente, aunque existen particularidades que no aparecen justificadas
	4	- se identifica expresamente dentro de esta asignación algún perfil experto en herramientas de modelización?	SI/NO	NO	Se identifican perfiles, pero ninguno se particulariza de forma expresa al modelado necesario para poder contrastar las alternativas que se planteen
	5	- se identifica y aclara expresamente en esta asignación algún perfil con experiencia en estudios de viabilidad de proyectos de explotación de servicios públicos de transporte	SI/NO	SI	Si, se aporta un especialista en análisis económico-financiero, si bien no se relacionan los trabajos que acreditan esa experiencia
	6	- se identifica expresamente dentro de esta asignación algún perfil experto en cuestiones jurídicas y de derecho administrativo	SI/NO	NO	No se aporta ni por titulación, ni de forma específica dentro de la asignación del organigrama
	7	- se puede considerar y en qué grado que el equipo es completo y transversal por su experiencia y por la asignación declaradas?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	El equipo es completo, aunque falta personal en la campaña de campo, y no incluye de forma expresa otros perfiles
	8	- se identifica y en qué grado una asignación del equipo en las distintas fases del trabajo?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se aporta una tabla de dedicación, pero no está justificada, ya que no se asigna de forma pormenorizada el equipo a las actividades en las distintas fases del trabajo



d.1) Criterios y acciones que favorezcan la igualdad. 3 puntos		3.000	
<p>Criterios y acciones que favorezcan la igualdad, la conciliación, las mejoras a colectivos, que prevea implementar o tenga implementados en su actividad empresarial. Deberán justificarse mediante un Plan de Igualdad o documento similar. El plan de igualdad responderá a los contenidos RSE publicados por la Consellería de Economía Empleo e Industria, y podrá estar en fase de elaboración o implantación.</p> <p>En sustitución del Plan de Igualdad, el licitador podrá acreditar las políticas empresariales que promuevan el trabajo digno y estable, lo que se efectuará a través de una declaración empresarial que al menos certifique los empleados con contrato indefinido sobre el total de la masa laboral (valores absolutos y relativos en porcentaje), así como su evolución en los últimos 10 años (o en su caso el período en el que la entidad lleve en funcionamiento si este período es inferior a dichos 10 años). Se valorará un mayor índice de contratos en régimen indefinidos, y una evolución positiva de este índice.</p>	- la empresa tiene un plan de Igualdad o documento similar, o tiene previsto implantarlo? SI/NO	SI	Aporta Plan de Igualdad
	- el licitador acredita mediante declaración una evolución positiva del porcentaje de contratos en régimen indefinido? SI/NO	SI	
d.2) Mejoras en la normalización lingüística. 3 puntos		3.000	
<p>Se valorará las mejoras que los licitadores tengan implementadas para favorecer la normalización lingüística en el Gallego a nivel empresarial, lo que se podrá acreditar aportando cualquier declaración que justifique el desarrollo de alguna de las medidas contenidas en el Plan Xeral de normalización da lingua galega. Sector 4 economía, aprobado por unanimidad del Parlamento de Galicia el 21 de septiembre del 2004</p>	<p>1 - incorpora el licitador medidas para normalización lingüística en el marco empresarial o en el de la asistencia? SI/NO</p>	SI	Relaciona el compromiso de entrega en gallego para las administraciones de Galicia (se entiende que relativo a la Ley de Normalización Lingüística. Oferta en gallego)
d.3) Acciones de mejora ambiental o sostenibilidad en relación con la asistencia. 4 puntos		4.000	
<p>Se valorará aquellas acciones que favorezcan la mejora ambiental, o sostenibilidad, y se prevea implementar o tenga implementados el licitador, y tenga relación con esta asistencia. Se podrá acreditar mediante la descripción de las medidas que la empresa tenga implantadas a tal objeto, o bien y en sustitución de esta, mediante un sello o certificado ISO 14001 de gestión ambiental o equivalente que acredite la práctica de la empresa (4 puntos)</p>	<p>1 - se aporta en la metodología alguna pre: SI/NO</p>	SI	Aporta certificado 14001



e.1) Criterios de calidad. Descripción sucinta.				2.813	
5 puntos					
El licitador deberá indicar una descripción sucinta de lo:	1 - en qué grado se puede considerar la descripción sucinta, breve, concisa y precisa?	Buena / Normal / Regular / NC	Buena	Tiene los contenidos, y son completos, aunque no se particularizan	
	2 - incorpora una definición de responsabilidad, y un responsable de calidad?	SI/NO	SI	Se aporte dentro del apartado	
	3 - en qué medida incorpora procedimientos específicos clásicos, como la resolución de incidencias?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se incorporan procedimientos específicos para No conformidades y acciones correctivas y preventivas, sin particular para este contrato	
	4 - en qué medida incorpora un análisis de riesgos?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	No se aporta de forma específica ni particularizada, aunque se refieren procedimientos para el control de no conformidades y acciones correctivas y preventivas relacionados	
	5 - incorpora políticas de archivo, acceso, y para la comunicación interna y externa? y medios para hacerla efectiva?	SI/NO	NO	Se limita a citar que forma parte del plan de calidad	
	6 - en qué medida se incorpora un programa de autocontrol propio y revisión interna, que su accesibilidad por el promotor?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se limita a citar un procedimiento de auditoría interna, pero no se particulariza para este contrato	
e.2) Acreditación de la calidad. Sistema de acreditación. 5 puntos				5.000	
Se valorará además que exista un sistema de acreditaci	1 - se incorpora un sistema de acreditación o un sello de calidad válido?	SI/NO	SI	Aporta 9001	



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurinacional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Anexo. Descripción de la valoración de la propuesta de Alomon



Epígrafe a valorar	Descripción	Caracterización	Calificación	Calificación	Comentarios
Aspectos transversales de la memoria		Contiene un índice particularizado del documento	SI/NO	SI	
		El documento está estructurado según criterios valoración pliego	SI/NO	SI	
		El documento completa los apartados en función de las actividades previstas	SI/NO	NO	
		El documento se atiene al máximo de 40 paginas señalado	SI/NO	SI	
		Con carácter general en qué grado el contenido está estructurado y claro	Buena / Normal / Regular / NC	Buena	
a). Descripción general de la movilidad en el término municipal de Pontevedra. 25 puntos				15,379	Se desarrolla hasta la pag 15 inclusive
	Se puntuará los aspectos que especifiquen la caracterización actual y determinen las posibles problemáticas en materia de transporte y movilidad. Se puntuará el conocimiento que provenga de fuentes administrativas y técnicas, como estudios específicos y/o sectoriales que sean de aplicación. Se valorará el análisis comparado del cambio modal en la movilidad de Pontevedra en las últimas décadas	1 - caracterización geografía física?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se desarrolla de forma suficiente
		2 - caracterización geografía humana?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se desarrolla de forma suficiente
		3 - caracterización de la infraestructura de transporte y movilidad?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se desarrolla de forma suficiente
		4 - caracterización de la movilidad?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se desarrolla de forma suficiente
		5 - cómo se referencia a estudios, planes y proyectos más particularizados, como los sectoriales?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	La referencia es muy limitada
		6 - cómo se contextualiza la evolución de la movilidad y hace referencia al modelo de ciudad?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se desarrolla de forma suficiente
		7 - cómo se enlaza la caracterización en términos comparados a la experiencia en otras áreas urbanas?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se concreta
		8 - cómo se contextualiza la caracterización al objeto del contrato y en los contenidos de actividades?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se desarrolla de forma suficiente
		9 - cómo se incluyen las conclusiones operativas para el trabajo objeto del contrato?	Buena / Normal / Regular / NC	Buena	Se desarrolla de forma suficiente



b). Diseño de las campañas de campo, y metodología para su explotación. 25 puntos			10.483	Se desarrolla hasta la pag 27 inclusive	
		- se aborda una descripción completa y en que grado de la metodología para las campañas de campo con una asignación de medios y equipos específica?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se desarrolla y se presentan algunos medios
		- se justifica y en qué manera el nivel de error en la metodología de las campañas?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se incluye referencia a una tabla de error, sin una justificación exhaustiva
		- cómo se justifica la localización para la campaña en campo?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se desarrolla la localización
		- cómo se justifica la realización y aspectos singulares para la campaña telefónica?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se incluye una descripción de la metodología
		- cómo se particulariza el trabajo con recursos big-data?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se concreta
		- se identifican medios y equipos suficientes para la campaña?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se concreta
		- se particulariza y en que manera para el caso de Pontevedra y al objeto del contrato?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se particulariza al incluir la posibilidad de evaluar a través de mesas específicas
		- se pone en relación esta fase y en qué manera con el resto de actividades que incluye la asistencia?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se hace de forma muy limitada, a través del apartado 3.9 en donde se regula la formulación de bases de datos y GIS para el tratamiento de la información
c). Equipo de trabajo. 20 puntos			11.000	Se incluye hasta la pag34 inclusive	
		1 - identificación del equipo mínimo?	SI/NO	NO	
		2 - cómo se asigna el equipo y se define su responsabilidad?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	El organigrama es completo, pero no aparece estructurado
		- es acorde y en qué grado la experiencia, grado de responsabilidad y asignación?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	La experiencia es suficiente
		- se identifica expresamente dentro de esta asignación algún perfil experto en herramientas de modelización?	SI/NO	SI	Se relacionan dos perfiles, y uno se particulariza para la modelización
		- se identifica y aclara expresamente en esta asignación algún perfil con experiencia en estudios de viabilidad de proyectos de explotación de servicios públicos de transporte	SI/NO	SI	Se incluyen al menos dos perfiles, y uno se particulariza
		- se identifica expresamente dentro de esta asignación algún perfil experto en cuestiones jurídicas y de derecho administrativo	SI/NO	NO	No se aporta ni por titulación, ni de forma específica dentro de la asignación del organigrama
		- se puede considerar y en qué grado que el equipo es completo y transversal por su experiencia y por la asignación declaradas?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Es suficiente ya que aunque no se asigna equipo para trabajo de campo, si se asignan a cada una de las actividades los jefes de equipo
		- se identifica y en qué grado una asignación del equipo en las distintas fases del trabajo?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se deduce de la asignación de responsabilidades, pero no se concreta de forma expresa



d.1) Criterios y acciones que favorezcan la igualdad. 3 puntos

3.000

Criterios y acciones que favorezcan la igualdad, la conciliación, las mejoras a colectivos, que prevea implementar o tenga implementados en su actividad empresarial. Deberán justificarse mediante un Plan de Igualdad o documento similar. El plan de igualdad responderá a los contenidos RSE publicados por la Consellería de Economía Empleo e Industria, y podrá estar en fase de elaboración o implantación. En sustitución del Plan de Igualdad, el licitador podrá acreditar las políticas empresariales que promuevan el trabajo digno y estable, lo que se efectuará a través de una declaración empresarial que al menos certifique los empleados con contrato indefinido sobre el total de la masa laboral (valores absolutos y relativos en porcentaje), así como su evolución en los últimos 10 años (o en su caso el período en el que la entidad lleve en funcionamiento si este período es inferior a dichos 10 años). Se valorará un mayor índice de contratos en régimen indefinidos, y una evolución positiva de este índice	- la empresa tiene un plan de Igualdad o documento similar, o tiene previsto implantarlo? SI/NO	SI	Aporta Plan de Igualdad
	- el licitador acredita mediante declaración una evolución positiva del porcentaje de contratos en régimen de indefinido? SI/NO	SI	Aporta justificación de la evolución del número de contratos indefinidos, tanto desde el punto de vista absoluto como en términos relativos

d.2) Mejoras en la normalización lingüística. 3 puntos

3.000

Se valorará las mejoras que los licitadores tengan implementadas para favorecer la normalización lingüística en el Gallego a nivel empresarial, lo que se podrá acreditar aportando cualquier declaración que justifique el desarrollo de alguna de las medidas contenidas en el Plan Xeral de normalización da lingua galega. Sector 4 economía, aprobado por unanimidad del Parlamento de Galicia el 21 de septiembre del 2004	- incorpora el licitador medidas para normalización lingüística en el marco empresarial o en el de la asistencia? SI/NO	SI	Relaciona el compromiso con todas las leguas oficiales, e incorpora el personal de solvencia; lo que demuestra aportando la oferta en gallego
--	---	----	---

d.3) Acciones de mejora ambiental o sostenibilidad en relación con la asistencia. 4 puntos

4.000

Se valorará aquellas acciones que favorezcan la mejora ambiental, o sostenibilidad, y se prevea implementar o tenga implementados el licitador, y tenga relación con esta asistencia. Se podrá acreditar mediante la descripción de las medidas que la empresa tenga implantadas a tal objeto, o bien y en sustitución de esta, mediante un sello o certificado ISO 14001 de gestión ambiental o equivalente que acredite la práctica de la empresa (4 puntos)	1 - se aporta en la metodología alguna pre: SI/NO	SI	El licitador se refiere a su experiencia en el desarrollo de estudios sociales y de economía sustentable, que para el caso son más relevantes que las metodologías internas para garantizar el producto.
--	---	----	--



<u>e.1) Criterios de calidad. Descripción sucinta.</u>			<u>0,938</u>	
<u>5 puntos</u>				
El licitador deberá indicar una descripción sucinta de lo:	1 - en qué grado se puede considerar la descripción sucinta, breve, concisa y precisa?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Tiene algunos contenidos, pero es claramente insuficiente
	2 - incorpora una definición de responsabilidad, y un responsable de calidad?	SI/NO	SI	Lo incorpora dentro del apartado del equipo
	3 - en qué medida incorpora procedimientos específicos clásicos, como la resolución de incidencias?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se conforma
	4 - en qué medida incorpora un análisis de riesgos?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se conforma
	5 - incorpora políticas de archivo, acceso, y para la comunicación interna y externa? y medios para hacerla efectiva?	SI/NO	NO	
	6 - en qué medida se incorpora un programa de autocontrol propio y revisión interna, que su accesibilidad por el promotor?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	
<u>e.2) Acreditación de la calidad. Sistema de acreditación. 5 puntos</u>			<u>0,000</u>	
Se valorará además que exista un sistema de acreditaci	1 - se incorpora un sistema de acreditación o un sello de calidad válido?	SI/NO	NO	



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurinacional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Anexo. Descripción de la valoración de la propuesta de Mcrit- SeteOctavas



Epígrafe a valorar	Descripción	Caracterización	Calificación	Calificación	Comentarios
Aspectos transversales de la memoria		Contiene un índice particularizado del documento	SI/NO	SI	
		El documento está estructurado según criterios valoración pliego	SI/NO	SI	
		El documento completa los apartados en función de las actividades previstas	SI/NO		
		El documento se atiene al máximo de 40 paginas señalado	SI/NO	SI	
		Con carácter general en qué grado el contenido está estructurado y claro	Buena / Normal / Regular / NC	Buena	
a). Descripción general de la movilidad en el término municipal de Pontevedra. 25 puntos					10,379 Se desarrolla hasta la pag10 inclusive
	Se puntuará los aspectos que especifiquen la caracterización actual y determinen las posibles problemáticas en materia de transporte y movilidad. Se puntuará el conocimiento que provenga de fuentes administrativas y técnicas, como estudios específicos y/o sectoriales que sean de aplicación. Se valorará el análisis comparado del cambio modal en la movilidad de Pontevedra en las últimas décadas	1 - caracterización geografía física?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Es muy limitada
		2 - caracterización geografía humana?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Es muy limitada
		3 - caracterización de la infraestructura de transporte y movilidad?	Buena / Normal / Regular / NC	Buena	Se desarrolla de forma estructurada
		4 - caracterización de la movilidad?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	
		5 - cómo se referencia a estudios, planes y proyectos más particularizados, como los sectoriales?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	
		6 - cómo se contextualiza la evolución de la movilidad y hace referencia al modelo de ciudad?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	
		7 - cómo se enlaza la caracterización en términos comparados a la experiencia en otras áreas urbanas?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	
		8 - cómo se contextualiza la caracterización al objeto del contrato y en los contenidos de actividades?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	
		9 - cómo se incluyen las conclusiones operativas para el trabajo objeto del contrato?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se identifica la evolución pero no se apuntan objetivos particulares en el marco del contrato



b). Diseño de las campañas de campo, y metodología para su explotación. 25 puntos

El licitador deberá describir sucintamente la justificación de las campañas y encuestas a implementar, así como sus características técnicas, sistemas de explotación, etc. Deberá explicar de forma suficiente la metodología en orden a justificar el nivel de error que se asigna para la correcta identificación de la movilidad, error que no puede ser superior al 5% por modo y según el pre-diseño de la zonificación que se apunte.	1 - se aborda una descripción completa y en que grado de la metodología para las campañas de campo con una asignación de medios y equipos específica?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se desarrolla y se presentan algunos medios
	2 - se justifica y en qué manera el nivel de error en la metodología de las campañas?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Se identifica en relación con el tamaño de los distritos, pero no se justifica de forma completa ni clara
	3 - cómo se justifica la localización para la campaña en campo?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se concreta
	4 - cómo se justifica la realización y aspectos singulares para la campaña telefónica?	Buena / Normal / Regular / NC	Buena	Se desarrolla con bastante profusión, aunque falte una estructura sucinta
	5 - cómo se particulariza el trabajo con recursos big-data?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se concreta
	6 - se identifican medios y equipos suficientes para la campaña?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se define la metodología y los medios pero no el equipo humano necesario
	7 - se particulariza y en que manera para el caso de Pontevedra y al objeto del contrato?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se particulariza para la definición del error
	8 - se pone en relación esta fase y en qué manera con el resto de actividades que incluye la asistencia?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	No se identifica claramente esa relación con el resto de actividades de la asistencia

c). Equipo de trabajo. 20 puntos

El licitador deberá identificar los perfiles profesionales de carácter multidisciplinar que se asignen a la asistencia y que sobre los ya exigidos por solvencia completen de forma idónea el equipo necesario para la prestación de la asistencia. Se identificarán las asignaciones del equipo a las distintas fases metodológicas. Se reconocerán aquellos que aporten experiencia de mas de tres años en la materia específica de su especialidad, a mayores de los que se tiene que aportar a nivel de solvencia. Se valorará la transversalidad de las especialidades, y la existencia de personas que incorporen mayor experiencia que la exigida como base, y que tenga relevancia en la implementación de la asistencia. A tal efecto se incorporará una sinopsis de las cualidades específicas de cada miembro del equipo en relación a las actividades de la asistencia.	1 - identificación del equipo mínimo?	SI/NO	SI	
	2 - cómo se asigna el equipo y se define su responsabilidad?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Se cubre de forma transversal, pero no se asigna por ejemplo una responsabilidad para el importante trabajo de campo
	3 - es acorde y en qué grado la experiencia, grado de responsabilidad y asignación?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	No se asigna responsable al trabajo de campo
	4 - se identifica expresamente dentro de esta asignación algún perfil experto en herramientas de modelización?	SI/NO	SI	Se identifica uno de los perfiles básicos como experto en modelización
	5 - se identifica y aclara expresamente en esta asignación algún perfil con experiencia en estudios de viabilidad de proyectos de explotación de servicios públicos de transporte	SI/NO	SI	Se identifica uno de los perfiles con la evaluación económica de proyectos de transportes
	6 - se identifica expresamente dentro de esta asignación algún perfil experto en cuestiones jurídicas y de derecho administrativo	SI/NO	NO	No se aporta ni por titulación, ni de forma específica dentro de la asignación del organigrama
	7 - se puede considerar y en qué grado que el equipo es completo y transversal por su experiencia y por la asignación declaradas?	Buena / Normal / Regular / NC	Normal	Es suficiente ya que aunque no se asigna equipo para trabajo de campo, si se asignan a cada una de las actividades los jefes de equipo
	8 - se identifica y en qué grado una asignación del equipo en las distintas fases del trabajo?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No viene asignado a las tareas, por lo que tampoco al programa de trabajo



3

d.1) Criterios y acciones que favorezcan la igualdad. 3 puntos

<p>Criterios y acciones que favorezcan la igualdad, la conciliación, las mejoras a colectivos, que prevea implementar o tenga implementados en su actividad empresarial. Deberán justificarse mediante un Plan de Igualdad o documento similar. El plan de igualdad responderá a los contenidos RSE publicados por la Consellería de Economía Empleo e Industria, y podrá estar en fase de elaboración o implantación.</p> <p>En sustitución del Plan de Igualdad, el licitador podrá acreditar las políticas empresariales que promuevan el trabajo digno y estable, lo que se efectuará a través de una declaración empresarial que al menos certifique los empleados con contrato indefinido sobre el total de la masa laboral (valores absolutos y relativos en porcentaje), así como su evolución en los últimos 10 años (o en su caso el período en el que la entidad lleve en funcionamiento si este período es inferior a dichos 10 años). Se valorará un mayor índice de contratos en régimen indefinidos, y una evolución positiva de este índice</p>	<p>- la empresa tiene un plan de Igualdad o documento similar, o tiene previsto implantarlo? SI/NO</p>	NO	No aporta
	<p>- el licitador acredita mediante declaración una evolución positiva del porcentaje de contratos en régimen de indefinido? SI/NO</p>	SI	Aporta justificación % contratos indefinidos sin concretar los valores absolutos

d.2) Mejoras en la normalización lingüística. 3 puntos

<p>Se valorará las mejoras que los licitadores tengan implementadas para favorecer la normalización lingüística en el Gallego a nivel empresarial, lo que se podrá acreditar aportando cualquier declaración que justifique el desarrollo de alguna de las medidas contenidas en el Plan Xeral de normalización da lingua galega. Sector 4 economía, aprobado por unanimidad del Parlamento de Galicia el 21 de septiembre del 2004</p>	<p>1 - incorpora el licitador medidas para normalización lingüística en el marco empresarial o en el de la asistencia? SI/NO</p>	SI	Se cita las medidas de Seteoitavas y su extensión a la UTE
---	--	----	--

d.3) Acciones de mejora ambiental o sostenibilidad en relación con la asistencia. 4 puntos

<p>Se valorará aquellas acciones que favorezcan la mejora ambiental, o sostenibilidad, y se prevea implementar o tenga implementados el licitador, y tenga relación con esta asistencia. Se podrá acreditar mediante la descripción de las medidas que la empresa tenga implantadas a tal objeto, o bien y en sustitución de esta, mediante un sello o certificado ISO 14001 de gestión ambiental o equivalente que acredite la práctica de la empresa (4 puntos)</p>	<p>1 - se aporta en la metodología alguna pre: SI/NO</p>	Aporta certificado 14001	4
---	--	--------------------------	---



e.1) Criterios de calidad. Descripción sucinta. 5 puntos				<u>1,563</u>	
El licitador deberá indicar una descripción sucinta de los procedim		1 - en qué grado se puede considerar la descripción sucinta, breve, concisa y precisa?	Buena / Normal / Regular / NC	Regular	Tiene algunos contenidos, pero es claramente insuficiente
		2 - incorpora una definición de responsabilidad, y un responsable de calidad?	SI/NO	SI	Se relaciona en el equipo
		3 - en qué medida incorpora procedimientos específicos clásicos, como la resolución de incidencias?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se conforma
		4 - en qué medida incorpora un análisis de riesgos?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se conforma
		5 - incorpora políticas de archivo, acceso, y para la comunicación interna y externa? y medios para hacerla efectiva?	SI/NO	SI	Hace referencia a herramientas específicas
		6 - en qué medida se incorpora un programa de autocontrol propio y revisión interna, que su accesibilidad por el promotor?	Buena / Normal / Regular / NC	NC	No se conforma
e.2) Acreditación de la calidad. Sistema de acreditación. 5 puntos				<u>5</u>	
Se valorará además que exista un sistema de acreditación de la ca		1 - se incorpora un sistema de acreditación o un sello de calidad válido?	SI/NO	SI	Aporta 9001

